ADENDA Nro 3

Contratación Directa Nro 06/2016 para la realización de las obras: **"REPARACION DE UN BLOQUE DE 3 AULAS MAS DIRECCION Y BAÑO DE LA ESC. BÁSICA NRO. 3011 SAN JORGE"**

a) DONDE DICE:

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

7. Todo Oferente potencial que requiera alguna ***aclaración*** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 11 de JULIO de 2016 a las 11:00 hs.*** y en la dirección de la Municipalidad de San Cosme y Damián , Asuncion e/ San Damián .

Distrito: San Cosme y Damian, Dpto. de Itapúa – Paraguay. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

8. La Convocante podrá, ***modificar*** estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el día 11 de JULIO de 2016.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas. -

17. Las ***ofertas*** deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de San Cosme y Damian, Distrito: San Cosme y Damian, Dpto. de Itapúa – Paraguay y a más tardar ***el día 14 de JULIO de 2016*** hasta las 08:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

18. La Convocante llevará a cabo el ***Acto de Apertura*** de las ofertas en público en la Municipalidad de San Cosme y Damián, Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay, ***el día 14 de JULIO de 2016*** a las 08:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBERÁ DECIR:

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

8. Todo Oferente potencial que requiera alguna ***aclaración*** sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta ***el día 15 de JULIO de 2016 a las 11:00 hs.*** y en la dirección de la Municipalidad de San Cosme y Damián , Asuncion e/ San Damián .

Distrito: San Cosme y Damian, Dpto. de Itapúa – Paraguay. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

9. La Convocante podrá, ***modificar*** estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***el día 15 de JULIO de 2016.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas. -

19. Las ***ofertas*** deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de San Cosme y Damian, Distrito: San Cosme y Damian, Dpto. de Itapúa – Paraguay y a más tardar ***el día 20 de JULIO de 2016*** hasta las 09:00 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

20. La Convocante llevará a cabo el ***Acto de Apertura*** de las ofertas en público en la

Municipalidad de San Cosme y Damián, Distrito: San Cosme y Damián, Dpto. de Itapúa – Paraguay, ***el día 20 de JULIO de 2016*** a las 09:15 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Adrián Cantero Franco
Unidad Operativa de Contrataciones